

Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ACUERDO de 7 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la Empresa Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2000, adoptó el siguiente

### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 30 de octubre de 2000, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

### ANEXO

Otorgar un préstamo a la Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.L., por importe de 5.000.000.000 de pesetas (cinco mil millones de pesetas), a amortizar en siete años, siendo los dos primeros de carencia, al tipo de interés de Euribor + 0,25% anual.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: 549/99/CA.  
Beneficiario: Serv. Ind. Portuenses Nimalsa, S.L.  
Municipio: El Puerto de Santa María.  
Importe: 7.800.000.

Cádiz, 11 de noviembre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.771.02.23A.2 y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, que desarrollan. Y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable:

Expediente: TP/276/00/CA.  
Beneficiario: Coranse, S.L.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 1.753.248.

Cádiz, 13 de noviembre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente a los Centros Especiales de Empleo que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.01.18.47100.23A.6.  
31.13.00.01.18.47100.23A.8.2001.

### CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expediente: CEE-SA-1/00-GR.  
Entidad beneficiaria: Aprosmo.  
Subvención concedida: 11.874.240 ptas. 71.365,65 euros.

Expediente: CEE-SA-2/00-GR.  
Entidad beneficiaria: Asprogrades.  
Subvención concedida: 3.710.700 ptas. 22.301,76 euros.

Expediente: CEE-SA-3/00-GR.  
Entidad beneficiaria: D.M.T. 96, S.A.  
Subvención concedida: 3.463.320 ptas. 20.814,97 euros.

Expediente: CEE-SA-4/00-GR.  
Entidad beneficiaria: Ceadam, S.L.  
Subvención concedida: 989.520 ptas. 5.947,73 euros.

Expediente: CEE-SA-5/00-GR.  
Entidad beneficiaria: Flisa.

Subvención concedida: 16.918.899 ptas. 101.684,63 euros.

Expediente: CEE-SA-6/00-GR.

Entidad beneficiaria: G.E. San Roque, S.L.

Subvención concedida: 2.253.794 ptas. 13.545,57 euros.

Expediente: CEE-SA-7/00-GR.

Entidad beneficiaria: Empresa y Juventud.

Subvención concedida: 3.374.461 ptas. 20.280,92 euros.

Expediente: CEE-SA-8/00-GR.

Entidad beneficiaria: Galenas Andaluzas.

Subvención concedida: 7.916.160 ptas. 47.577,08 euros.

Expediente: CEE-SA-9/00-GR.

Entidad beneficiaria: Ajardinamientos Nevada, S.L.

Subvención concedida: 4.773.217 ptas. 28.687,61 euros.

Expediente: CEE-SA-10/00-GR.

Entidad beneficiaria: O.R.A.

Subvención concedida: 10.884.720 ptas. 65.418,48 euros.

Expediente: CEE-SA-11/00-GR.

Entidad beneficiaria: M.<sup>ª</sup> Angeles López Rodríguez.

Subvención concedida: 2.473.800 ptas. 14.867,84 euros.

Expediente: CEE-SA-12/00-GR.

Entidad beneficiaria: Ceepilsa.

Subvención concedida: 3.249.133 ptas. 19.527,68 euros.

Expediente: CEE-SA-13/00-GR.

Entidad beneficiaria: Integra.

Subvención concedida: 1.730.308 ptas. 10.399,36 euros.

Expediente: CEE-SA-14/00-GR.

Entidad beneficiaria: Signovisión.

Subvención concedida: 3.463.320 ptas. 20.814,97 euros.

Expediente: CEE-SA-15/00-GR.

Entidad beneficiaria: La Cartuja.

Subvención concedida: 10.571.417 ptas. 63.535,50 euros.

Expediente: CEE-SA-22/00-GR.

Entidad beneficiaria: M.<sup>ª</sup> Angeles López Rodríguez.

Subvención concedida: 494.760 ptas. 2.973,57 euros.

Expediente: CEE-SA-24/00-GR.

Entidad beneficiaria: Ceepilsa.

Subvención concedida: 154.714 ptas. 929,85 euros.

Expediente: CEE-SA-25/00-GR.

Entidad beneficiaria: G.C. Grupo Camf, S.L.

Subvención concedida: 1.446.362 ptas. 8.692,81 euros.

Expediente: CEE-SA-28/00-GR.

Entidad beneficiaria: G. E. San Roque.

Subvención concedida: 288.610 ptas. 1.734,58 euros.

Granada, 15 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, hace pública la concesión de subvenciones para la creación de empleo estable a los Centros Especiales de Empleo.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.01.18.47100.23A.6.

31.13.00.0118.47100.23A.8.2001.

#### CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expte.: CEE-EE-1/00-GR.

Entidades: G.E. San Roque.

Subvención en ptas.: 8.000.000.

Subvención en euros: 48.080,97.

Expte.: CEE-EE-2/00-GR.

Entidades: F. Empresa y Juventud.

Subvención en ptas.: 10.000.000.

Subvención en euros: 60.101,21.

Expte.: CEE-EE-3/00-GR.

Entidades: A.P.ROS.M.O.

Subvención en ptas.: 10.000.000.

Subvención en euros: 60.101,21.

Expte.: CEE-EE-4/00-GR.

Entidades: Ceadam.

Subvención en ptas.: 4.000.000.

Subvención en euros: 24.040,48.

Expte.: CEE-EE-5/00-GR.

Entidades: Cefprodi, S.L.

Subvención en ptas.: 8.000.000.

Subvención en euros: 48.080,97.

Expte.: CEE-EE-6/00-GR.

Entidades: La Cartuja.

Subvención en ptas.: 4.000.000.

Subvención en euros: 24.040,48.

Granada, 16 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998, de Conocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.